|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Bloque de Concejales del Partido Justicialista y Frente para la Victoria** |  |

***VISTO:*** El alarmante aumento sufrido en todos los artículos indispensables para vivir; vivienda, transporte, salud, educación, vestimenta, alimentos, servicios esenciales (luz, tasas municipales y gas natural); y que afecta a las familias más vulnerables al agravar su situación social por las políticas de ajuste.-

***CONSIDERANDO:***

Que, la Declaración Universal de Derechos Humanos reza que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”;

Que, los ingresos percibidos de los programas sociales, como Asignación Universal por Hijo (AUH), Programa Hogar, pensiones sociales, jubilaciones, cooperativas de trabajo quedaron muy desactualizados para poder hacer frente al costo de vida que una familia necesita para afrontar todas sus necesidades básicas.

Que, por la situación económica que está pasando nuestro país se esta acrecentando las demandas sociales sobre todo la de solicitud de alimentos.

Que en nuestra ciudad muchas familias están manifestando la preocupación de no encontrar respuestas en el área social que pueda estar a la altura de las necesidades insatisfechas que están sufriendo.

Que en el periodo invernal que se acerca las familias sufren mas las carencias y el estado debe estar cubriendo y protegiendo sus necesidades básicas.

Por Ello,

**El Bloque de Concejales del Partido Justicialista y el Frente para la Victoria**

Propone el siguiente:

**Proyecto Minuta de Comunicación**

Artículo 1º: Diríjase al Secretario de Desarrollo Social, Sr. Juan Cruz Magdalena para que informe a este Honorable Concejo Deliberante:

a) con que presupuesto cuenta para la compra de alimentos secos

b) que cantidad de familias relevadas encuadran dentro de este programa

c) protocolo de distribución y si intervienen las instituciones intermedias en la misma

d) cuantos y que productos entregan por familia

e) si siguen en vigencia los programas de tarjetas alimentarias, programas para alimentos específicos y monto asignado a cada tarjeta.

f) como se sigue implementando el programa abuelos: cuantos beneficiarios posee, cuantas viandas entrega y cuantos legajos de seguimiento de asistencias médicas tiene dicho programa.

**Artículo 2º:**  De forma.-